



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00657697- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-854-E-UNC-DEC# FCEFYN en el sentido de designar al Mgtr. José Daniel BRITOS (Leg. 16.357), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Los antecedentes académicos al Mgtr. José Daniel BRITOS (Leg. 16.357);

El dictamen en el orden 19 de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-799-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2025-142-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-854-E-UNC-DEC# FCEFYN y, en consecuencia, designar al Mgtr. José Daniel BRITOS (Leg. 16.357), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos.

ARTÍCULO 2º.- El Mgtr. José Daniel BRITOS, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.